



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000239

ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL DOCE (01-2012), DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-. -----

En la Ciudad de Guatemala, siendo las diez horas con treinta minutos del día cuatro de enero del año dos mil doce, constituidos en el Salón de Barquetes, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle entre sexta y séptima avenida de la zona uno de esta Ciudad, para llevar a cabo la reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-. Para el efecto han sido convocados: el SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Doctor José Rafael Espada; el SECRETARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Doctor Carlos Valentino Cazali Díaz; el MINISTRO DE EDUCACIÓN: Licenciado Dennis Alonzo Mazariegos; el MINISTRO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACIÓN: Ingeniero Juan Alfonso de León; el MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Licenciado Jesús Insúa Ramazzini; el MINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: Doctor Luis Zurita; el MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS: Licenciado Alfredo Rolando del Cid Pinillos; el MINISTRO DE ECONOMÍA: Ingeniero Luis Antonio Velasquez Quiroa; el MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: Doctor Ludwig Werner Ovalle Cabrera; el MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: Licenciado Mario Roberto Illescas Aguirre; el SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA: Licenciado Félix Rodolfo Ayala López; la SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE: Licenciada María Julieta Flores Figueredo; el PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE GUATEMALA: Señor Guadalupe Reyes; el PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Ingeniero Eduardo Quej Chen; I) Por el SECTOR EMPRESARIAL: FUNDAZUCAR: Licenciada María Silvia Pineda; II) Por el CACIF: Licenciado Francisco Bonifaz; III) Por la SOCIEDAD CIVIL: Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, de la INCOPAS; Zully Zujeith Morales Carrera, de la INCOPAS; Andrea Rocché Chavajay, de la INCOPAS; Licenciado Julio Cesar de León, de la INCOPAS; y Miriam Pixtún Monroy, de la INCOPAS.-----

DE LOS CONVOCADOS O SUS DELEGADOS SE ENCUENTRAN PRESENTES: EI SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Doctor José Rafael Espada; el SECRETARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Doctor Carlos Valentino Cazali Díaz, quien actúa en calidad de Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-; el VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Licenciado Roberto Monroy; la VICEMINISTRA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACIÓN: Doctora Carmen Sandoval; el VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Licenciado Carlos Claverie; el VICEMINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: Licenciado Giovanni Tobar; La VICEMINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: Doctora Silvia Palma de Ruiz; el SUB SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA: Ingeniero Jorge Alejandro Arévalo; POR EL SECTOR EMPRESARIAL: Licenciado Francisco Bonifaz; POR

LA SOCIEDAD CIVIL: Miriam Pixtún Monroy, Julio Cesar de León y Ovidio Ortiz;
INVITADOS: El SECRETARIO PARTICULAR DE LA VICEPRESIDENCIA: Licenciado Elvis Molina; el ASESOR DE PROYECTOS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Juan Carlos Román Toro; el ASESOR JURÍDICO DE SESAN: Licenciado Florencio Ovalle López; el SUB SECRETARIO DE LA SECRETARÍA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES: Licenciado Fernando Muñiz; el DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA: Francisco Rosales; la ASESORA DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA: Nancy Cifuentes; el DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: Licenciado Victor Castro; el ASESOR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Ingeniero Julio Curruchiche; la SECRETARIA DE INCOPAS: Licenciada Griselda González; La ASISTENTE DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SESAN: Jeimi Ixcolin. De acuerdo con la agenda se procedió de la siguiente manera: -----

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

Habiéndose convocado a la presente reunión para dar inicio a las diez horas, momento en que ^{/no/} se había reunido el quórum necesario, ^{por lo cual/} al transcurrir treinta minutos de la hora establecida, se da inicio a la presente reunión, efectuándose con los miembros presentes, de conformidad con el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.. Por lo cual el señor Vicepresidente de la República, quien preside, da la bienvenida a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y a todos los asistentes, así mismo agradeció a todos los miembros su participación y el apoyo brindado a la Vicepresidencia durante su gestión.-----

SEGUNDO: El señor Vicepresidente de la República, somete a consideración de los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional la agenda a tratar, que es la siguiente: Punto uno (1), Bienvenida; Punto dos (2), Aprobación de la Agenda y del Acta de la reunión anterior; Punto tres (3) Presentación "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional" Punto cuatro (4) Entrega de la Memoria de Labores de la SESAN; Punto Cinco (5) Presentación "Reducción de las Condiciones de Desnutrición Crónica en cinco departamentos del País" Punto seis (6) Puntos Varios; Punto siete (7) Cierre. La agenda para la sesión de este día es aprobada por unanimidad. De igual manera, por unanimidad los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- aprueban el acta número diez guión dos mil once (10-2011), de fecha veintiocho de octubre del dos mil once.-----

TERCERO: Se desarrolla el Punto número tres (3) de la agenda, consistente en la Presentación del "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional" El Doctor Carlos Cazal, procede a la presentación, indicando que para hacer más acorde a las exigencias que demanda la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la SESAN, con el apoyo del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, elaboraron la propuesta de una reforma al Reglamento, misma que fue elevada a la



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



000240

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Secretaría General de la Presidencia, está lo traslado al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-, y este Ministerio lo envió a la Procuraduría General de la Nación –PGN-. Luego esta entidad lo regresó al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-, donde finalmente lo regresaron a la Secretaría General de la Presidencia, de donde se espera obtener el dictamen favorable, una vez que todos los miembros que la han revisado han estado anuentes y han considerado que el soporte técnico y legal de la misma es viable. Este reglamento no modifica la estructura de recurso humano de la SESAN, financiado con el presupuesto de la misma, ya que ese proceso hubiese sido más lento, mas elaborado y con más tiempo; se formuló una estructura administrativa que sea capaz de dar respuesta a las exigencias que la misma ley le imputa y se espera que en el transcurso de estos días la Secretaría General, envíe el dictamen o caso contrario el Doctor Carlos Cazali, solicitó a la INCOPAS, hacer las gestiones para que la nueva Administración se pronuncien a favor. -----

CUARTO: Punto cuatro (4); Entrega de la Memoria de Labores de la SESAN; El Doctor Carlos Cazali, procedió a entregar la Memoria de Labores del año 2011, indicando que es un documento requerido por la Contraloría General de Cuentas a todas las instituciones que manejan fondos del Estado, que en el caso de la SESAN se cuenta con la misma, por lo que procedió hacer la presentación al Consejo; dentro de la misma resalto que el tema de la Seguridad Alimentaria es un tema muy abordado en la agenda de los partidos políticos ya que se considera como un tema sustantivo. El documento en su contenido tiene tres momentos importantes, pero está estructurado en once capítulos. El primer momento es una exposición doctrinal, donde se presentó el modelo de la gestión que se trató de implementar y se trajo a colación el compromiso de los sectores en el tema de Seguridad Alimentaria. En el marco del fundamento jurídico, la Secretaría ha empezado a estructurar una gestión pública en el tema de Seguridad Alimentaria que tiene resultados positivos. Otro capítulo conoce la realidad de la Inseguridad Alimentaria. La SESAN está estableciendo líneas de base, lo cual permitirá una incidencia en el tema. Se ha establecido que las prevalencias fueron atendidas en los veintidós departamentos del país, cuya información se presentó a finales del año pasado, donde se evidenció la reducción del porcentaje de niños con desnutrición crónica. La preocupación, era la opinión de los organismos de Cooperación que invierten recursos en este tema, ya que no se habían manifestado, pero a inicios de este año, en los medios de prensa los organismos de Cooperación que brindan asistencia en materia de Seguridad Alimentaria, han reconocido la disminución de la desnutrición crónica en el país, consecuencia lógica de una inversión de recursos que tiene resultados contundentes, lo que cualifica la gestión en este tema. Sin embargo, es preocupante que de no ser sostenidas estas medidas que han sido efectivas y positivas, pueda revertirse el cuadro crítico. Otro capítulo aborda el cumplimiento de las acciones del POASAN 2011, que ejecutan las instituciones que integramos el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-, la SESAN implementó sus acciones orientadas al cumplimiento efectivo de su rol coordinador y articulador del Sistema con una eficiencia del 100% en cuanto a metas físicas; la ejecución financiera a la fecha se proyecta en un cumplimiento del 88.66%, la calidad de la inversión financiera se ve en el impacto de los resultados de la disminución

D.C.

crónica o en el abordaje integral del problema. Se presentó un cuadro con la Ejecución de las Metas Físicas Institucionales y Ejecución Financiera. Otro capítulo se relaciona con el Cumplimiento de las Acciones del POA SESAN, en donde están: a) Acciones en los ejes transversales que son: Adaptación al Cambio Climático, Cultural Ideológico, Macroeconómico y b) Acciones en los ejes temáticos vinculados a la Asistencia Alimentaria, Detección y Atención a la Desnutrición, Producción y Productividad, Comunicación para el Desarrollo de Sistemas de Información. Actualmente la SESAN dispone una capacidad altamente eficiente para generar información, se cuenta con una página llamada SIINSAN en el portal de la SESAN en el que se puede encontrar cual es el acceso en el tema de las variables, o solicitar por medio de la Ley de Acceso a la Información de la Secretaría, la información que tenga relación en cuanto a las variables que se quieran analizar. En cuanto a las capacidades de respuesta a emergencias, la Secretaría atendió dos emergencias una en el marco de la declaración de riesgo a Inseguridad Alimentaria y Nutricional que motivo la elaboración y ejecución del Plan Emergente, que tenía por prioridad atender la situación sugerida por la Procuraduría de los Derechos Humanos, el cual se cumplió más del cien por ciento de las metas, de acuerdo a las propuestas elaboradas por este Consejo, la cual no es exclusivo solo a la Secretaría si no a todas las instituciones aquí representadas, que reorientaron sus acciones en materia de impactar los compromisos del Plan Emergente 2011; La segunda emergencia se dio por la Depresión Tropical 12E, donde se tuvo una capacidad de respuesta para atender a las familias damnificadas durante las primeras cuarenta y ocho horas y actualmente se siguen atendiendo. Otro capítulo es el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, donde se tiene sistematizada la información institucional desde que fue fundada, por lo que cualquier persona interesada puede consultar la información con respecto a la Secretaría. Hay una propuesta del Sistema de Información, donde al margen del consejo provean información; se ingresan al sistema y esto puede ser más eficiente. En materia de Cooperación Internacional se han recibido cartas de felicitación de todos los organismos que nos brindan cooperación, donde manifiestan que nuestras operaciones fueron transparentes y que contribuyeron a los objetivos para los cuales los recursos fueron entregados, en este tema se han concluido con dos reconocimientos importantes; uno de ellos otorgado al Programa Mundial de Alimentos –PMA-, el cual jugó un papel importante en las emergencias con la asistencia alimentaria; y el otro otorgado a La Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional –USAID-, en el marco de las propuestas de gestión del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Occidente –PLANOCC-. Otro capítulo es la Síntesis de los Principales avances estratégicos durante el 2011, el cual se refiere a todos los logros de la SESAN que son: a) Propuesta de Reglamento de la Ley del Sistema de SAN Decreto 75-2006; b) Creación del CEDESAN; c) Establecimiento del SIINSAN; d) Implementación de Instrumentos de Gestión del SIINSAN; e) Formación en SAN; f) Participación en Eventos Internacionales; g) Desarrollo de Capacidades Institucionales de Respuesta para la Atención de Emergencias; h) PESAN 2012-2016; i) PLANOCC 2012-2016; j) Documento para la Implementación de la Iniciativa SUN en el Marco del PESAN, k) el PLANOCC y ENRDC; l) Acciones de Asistencia y



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



000241

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Acompañamiento de la Cooperación Internacional; m) Propuesta de Actualización de la Política de SAN; n) Respuestas a las Denuncias de la PDH; ñ) Priorización de Municipios para la Focalización de las Intervenciones en SAN; o) Estrategia de Comunicación en SAN; y p) Conformación del GIA. Por último presentó un Resumen de la Gestión 2008-2011 y los desafíos de la Secretaría, donde resaltó que unos de los principales es la continuidad a los procesos que son necesarios para atender los problemas de Inseguridad Alimentaria y Nutricional. Finalmente varios miembros del CONASAN formularon algunos comentarios, sugerencias y también felicitaciones al Doctor Carlos Cazali por su gestión, la que consideraron excelente; el Ingeniero Julio Curuchiche, Representante de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República de Guatemala, felicitó al Doctor Carlos Cazali, Secretario de SESAN, por el esfuerzo al presentar una memoria bastante completa, reiteró la felicitación tanto al Doctor Cazali como al Señor Vicepresidente ya que siempre supo conducir el Consejo con la mejor línea estratégica posible, e indicó que todo este esfuerzo que han hecho no se quede estancado si no que las nuevas autoridades cuando asuman el cargo le den la continuidad y que se apropien de estos temas, y que por medio de la INCOPAS, como representante del Consejo, traslade la información a las entidades que representa y dé seguimiento a todos los proyectos que se han aprobado en este Consejo, se va a solicitar a los Diputados Distritales que hagan el esfuerzo de integrarse a este Consejo y que tengan más interés sobre los temas que se tratan en estas reuniones. El Licenciado Francisco Bonifaz, representante del Sector Empresarial y CACIF, dio algunas reflexiones generales de lo que ha sucedido y que da como resultado, al cierre del ejercicio de este gobierno, y una de ellas es que se cuenten con instrumentos que nos permitan ver con más claridad las acciones que se han venido implementando y los datos sobre los cuales debemos trabajar, e hizo la reflexión de que hubiese sido excelente la participación de las nuevas autoridades para que conocieran los planes y proyectos que se han presentado y retomar con ellos los temas vistos en este consejo; así mismo felicitó a la SESAN y a la Vicepresidencia, por presentar un informe tan completo ya que ^{/se presenta/} ~~es primera vez en esta instancia, que presentan~~ una información que servirá para las acciones, que no solo son de gobierno sino son políticas de Estado, ya que el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional es un eje transversal en todos los ámbitos y debe permanecer y debe darse una continuación para que no cambie con cada periodo y reconocer el trabajo que la SESAN y su equipo ha venido haciendo en estos últimos periodos. Agregó que algo que habian criticado es el debilitamiento institucional no solo del CONASAN, sino también de la SESAN, pero reconoce que hubo una labor de titanes en los últimos meses para rescatar la SESAN. Felicito nuevamente a la SESAN ya que retomó ese papel de liderazgo y agregando que agradeciendo el esfuerzo, manifiestan que se van a mantener vigilantes de este fortalecimiento y que la SESAN y este Consejo sigan cumpliendo el rol que le corresponde. -----

Dr. L.

El señor Vicepresidente de la República felicita la gestión del Doctor Carlos Cazali, Secretario de la SESAN ya que ha hecho una labor muy gratificante; así mismo manifestó que invitó a las nuevas autoridades para que participaran y conocieran los planes de trabajo en esta reunión, pero se indico por los mismos que no era posible. El

Señor Vicepresidente manifiesta que debe retirarse de la reunión en virtud de que debe asistir a otra reunión con el Señor Presidente de la República, y deja coordinando el seguimiento de la agenda al Señor Secretario de SESAN Doctor Carlos Cazali y al Señor Secretario Particular del Vicepresidente, Licenciado Elvis Molina. La Licenciada Miriam Píxtún Monroy, Representante de la INCOPAS, se suma al reconocimiento del aporte que se dio en este proceso ya que se hicieron los mejores esfuerzos de combatir los problemas estructurales e históricos en el país, aunque hay muchos desafíos que enfrentar, pero creen importantísimo en la función que tiene INCOPAS, contar la con la información previamente para darle continuidad, y hace la solicitud ante la Secretaría para que les puedan entregar toda la información posible para darle el seguimiento que corresponde con las nuevas autoridades, así mismo, felicitó los grandes esfuerzos, voluntad y la accesibilidad del Doctor Carlos Cazali en la SESAN, ya que se tuvo una mejor coordinación para obtener información, felicitó al Señor Vicepresidente ya que ha estado bastante accesible, ya que las instancias están pero las mismas están hechas por personas y dependiendo de la voluntad, el compromiso y la conciencia que cada uno tiene en los puestos, así será su labor. El Doctor Cazali reitera que la gestión de la SESAN, refleja que es una gestión de múltiples esfuerzos y este Consejo ha sido el pilar que ha facilitado que esta gestión sea permisible, y este reconocimiento en principio es para este Consejo y segundo para el equipo de trabajo que tuvo en la SESAN, ya que se facilitó una cuestión de trabajo y experiencia con todos los equipos técnicos, y la importancia es la continuidad de todo este esfuerzo que se ha hecho.-----

QUINTO: Punto cinco (5); Presentación "Reducción de las Condiciones de Desnutrición Crónica en cinco departamentos del País". El Doctor Carlos Cazali procedió hacer la presentación, indicando que al inicio se procedió hacer un análisis basándose en la situación de Chile y Perú, que estuvieron en una situación muy parecida a la nuestra, indicó que se tuvo a disposición la experiencia Chilena, para que nosotros sigamos la metodología que ellos hicieron, lo cual requiere darle sostenibilidad a las acciones que estamos implementando; luego presentó el modelo Peruano, mostrando cómo fue la tendencia en la disminución de la desnutrición crónica y las razones del éxito alcanzado; un aspecto fundamental fue el firme liderazgo del gobierno para coordinar a los diversos sectores y organizaciones no gubernamentales en la generación de un esfuerzo coherente para combatir la desnutrición en el Perú y que además el Poder Ejecutivo creó, en 2006, la Estrategia Nacional de Intervención Articulada de Lucha contra la Pobreza y la Desnutrición Crónica Infantil (CRECER) y la puso bajo el control directo de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Asuntos Sociales. Este acto de apropiación política dio a Crecer suficiente ventaja política para convocar a otros ministerios y entidades públicas. El papel que desempeñó el sistema internacional de ayuda y las organizaciones de la sociedad civil en la creación de la Iniciativa contra la Desnutrición Infantil (IDI) en 2006. La IDI, coalición dedicada a la incidencia e integrada por diversas agencias, reconocía la naturaleza multicausal de la desnutrición en el Perú. En 2006, la IDI generó el impulso político necesario logrando que 10 candidatos a la presidencia del Perú firmasen un acta en la que se comprometían a reducir, en 5 años, la desnutrición en niños menores de 5 años en un 5%, meta que se



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000242

cumplió. Luego presentó los índices de desnutrición crónica en Guatemala y de cómo fue el comportamiento durante estos últimos años y el logro se ha debido a cinco medidas que el gobierno implementó que son: 1) La atención al parto y calidad de la alimentación complementaria, acción del Ministerio de Salud Pública; 2) Compartir conocimiento sobre la importancia de la nutrición a madres de familia, donde intervino el Ministerio de Educación y el Ministerio de Agricultura; 3) Asegurar que las madres promovieran la lactancia materna, como principal fuente de alimentación; 4) Considerar y abordar a los niños con enfermedades respiratorias incluyendo diarreas y 5) El control permanente, mediante las medidas antropométricas, a los niños y niñas vulnerables que el MSPAS en conjunto con SESAN realizaron. Son cinco iniciativas fáciles de implementar en las que puede haber muchas críticas, pero los resultados son bastante satisfactorios, si se implementan estos cinco elementos en corto plazo, de cuatro a ocho años, se podría reducir considerablemente la desnutrición crónica en el país. El hecho que tengamos un Consejo con un espacio de discusión, garantiza, la implementación de las medidas ya que concientiza a los encargados de cada Ministerio a trabajar el tema de la Inseguridad alimentaria y Nutricional como un tema prioritario para atender. El Doctor Cazali, indica que en el sistema legal una ley que han copiado diferentes estados latinoamericanos, africanos y asiáticos donde el modelo Guatemalteco es atractivo; el modelo aun con sus limitaciones es exitoso. La Doctora Silvia Palma, Viceministra de Salud, quien felicita al Doctor Cazali y a todo el equipo que se encuentra en la reunión, manifiesta que las acciones realizadas en conjunto con los Ministerios fueron exitosas, de lo contrario no se hubieran obtenido los resultados antes mencionados, indicó que la Licenciada Ana de Méndez jugó un papel importantísimo en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo cual hay que reconocer; Felicito y agradeció al Doctor Carlos Cazali por la labor realizada en la SESAN, ya que logró consolidar toda la información, tuvo muy buena visión, que le permitió hacer un buen trabajo. Así mismo, felicito a todos los compañeros que de una u otra manera aportaron su granito de arena. Se le concede la palabra al Licenciado Roberto Monroy, Viceministro de Educación, indicó que el resultado presentado es el trabajo de acciones conjuntas institucionalmente, donde cada institución ha identificado y aportado acciones estratégicas puntuales y que son muy relevantes, felicito al Doctor Cazali por el liderazgo que tuvo, y merece un mérito ya que su papel fue de liderazgo sin resaltar un protagonismo. Se le concede la palabra al Licenciado Giovanni Tobar, Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales, felicito al Doctor Cazali por presentar el informe de labores, datos que demuestran todas las acciones que se han realizado con la responsabilidad del caso y resaltó la importancia de la continuidad de los procesos. Así mismo el Licenciado Carlos Claverie, Viceministro de Comunicaciones, se une a la felicitación al Doctor Cazali y el Señor Vicepresidente, por enfrentar el problema más grande en Guatemala, esta plataforma que se ha formado da grandes parámetros para poder tener un buen arranque, y reiteró la importancia de la continuidad de estos procesos. En el mismo sentido la Doctora Carmen Sandoval, Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MAGA, se suma a las felicitaciones, tanto al Doctor Cazali que ha sido un buen gerente en este tema como a la Licenciada de Méndez, ^{quién} que se interesó mucho y a los demás sectores involucrados en este tema que han jugado un rol

muy importante, esperamos que hayan buenos resultados en un tiempo ya que se está dejando la plataforma y la ruta en el tema de organización y distribución de los programas a nivel del Ministerio. -----

SEXTO: Punto seis (6); Punto Varios; El Doctor Cazali solicitó al Licenciado Elvis Molina, compartir varios puntos legales, por lo que el Licenciado Molina tomó la palabra indicando que hay dos temas legales que son importantes a los cuales hay que dar seguimiento, uno de ellos es el siguiente: El Vicepresidente suscribió una nota de fecha 27 de diciembre del 2011, dirigida a la Doctora Karin Slowing, Secretaria de SEGEPLAN, donde le remite el Dictamen favorable de la Procuraduría General de la Nación, con relación a de la suscripción del Convenio del 2008 que se firmó con la Unión Europea, por un aporte que hicieron de treinta y tres millones ochocientos mil euros (€ 33,800,000), que luego fue modificado mediante un Addendum, que le sumo la cantidad de seis millones quinientos mil euros, lo que hace un total para el país de cuarenta millones trescientos mil euros (€ 40,300,000), este era un proceso que por diversas razones había estado entrampado entre diversas instituciones pero que gracias a las gestiones de SESAN y sus abogados, en coordinación con la Vicepresidencia se ha logrado un nivel de regularización, solo queda pendiente un dictamen por parte de SEGEPLAN, que posibilita la utilización de estos recursos que son un apoyo al presupuesto de la Nación, directamente en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, siendo al momento una cuestión de mero trámite, donde solo falta que SEGEPLAN evacue el Dictamen favorable. Otro tema importante son las acciones que el Procurador de los Derechos Humanos, entabló en contra de este Consejo, son dos acciones de Amparo, siendo el último el que se ventila en el Juzgado Décimo Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, constituido en Tribunal de Amparo, bajo el argumento de que las recomendaciones contenidas en el cuarto informe que fue ampliamente discutido en este Consejo, de acuerdo a su interpretación no habían sido cumplidas y dichas recomendaciones son de carácter obligatorio, no son recomendaciones si no como que fuera una instrucción que emanó de la Procuraduría de manera vinculante, a la cual debe supeditarse este Consejo. En su memorial de interposición de amparo indica que no obstante este Consejo emitió un Plan Emergente al cual se le asignó un presupuesto, él considera que el mismo no recoge a plenitud todo lo que él recomendó en su cuarto informe. Se informó que hubo una serie de falencias en el proceso tramitado en dicho Tribunal, las que fueron solicitadas por la Procuraduría y concedidas por dicho juzgado. Que con fecha 02 de diciembre del 2011, el señor juez emite sentencia donde declara con lugar la demanda del amparo interpuesta por el Procurador de los Derechos Humanos y dictamina los siguientes aspectos: Ordenar al CONASAN cumplir inmediatamente con las recomendaciones realizadas por el Procurador de los Derechos Humanos; Correr un plazo de quince días al CONASAN, a partir de que adquiera firmeza la sentencia, para que cumplan el Plan Emergente 2011, de lo contrario el juez establece una multa de cuatro mil quetzales al CONASAN. El Licenciado Molina, explica que los asesores de SESAN y Vicepresidencia se reunieron para analizar la sentencia y finalmente se estableció que se interpondría un memorial Apelando dicha Sentencia, por lo que el día veintitrés de diciembre del 2011, se presentó memorial de apelación y por el momento esta resolución se encuentra en suspenso, por



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS 000243

un término indeterminado, por lo que es un proceso que queda pendiente y se queda a la espera de la Resolución que dictamine la Corte de Constitucionalidad. La representante de INCOPAS Mirian Pixtún, solicitó indicar cuál es la recomendación al emitirse esta sentencia, quienes serían las autoridades que deben cumplir dicha resolución, para el efecto el Licenciado Molina indicó que la recomendación es darle el seguimiento a este tema dentro del Consejo integrado por las futuras autoridades y en el caso pesimista que la Corte confirme la sentencia, el Consejo va tener que tratar de darle cumplimiento a la Sentencia que emita el juez, de lo contrario cada representante deberá depositar la cantidad de cuatro mil quetzales. El Asesor de la SESAN el Licenciado Ovalle, indicó que al confirmar dicha sentencia y no cumplir con dicho requerimiento, las multas son impuestas a cada institución representada en esta instancia, pero recalcó que él estima que el señor juez al dictar sentencia no hizo un análisis integral y objetivo sobre este asunto y cree que finalmente esta resolución será favorable para este Consejo, toda vez que será emitida por la Corte de Constitucionalidad a donde llegan todos los Amparos por apelación, y que esta instancia tiene mayor experiencia en el análisis integral de los casos. Que ordinariamente cuando no se concede el amparo provisional, como sucedió en este amparo, la sentencia es desfavorable para el amparista, por lo que estima que tal línea seguirá vigente, a lo que debe agregarse que la argumentación y la prueba presentada por el CONASAN y la SESAN en este caso, han sido contundente por lo que confía en un resultado favorable para este Consejo.-----

SEPTIMO: Punto siete (7) "CIERRE DEL ACTA" No habiendo más que hacer constar, se termina la presente, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio, estando contenida esta acta en siete hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del doscientos treinta y nueve al doscientos cuarenta y cinco, impresas las primeras cuatro hojas en su anverso y reverso y las últimas tres hojas únicamente en su anverso, con duplicado de igual valor, la que fue leída por los otorgantes e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. TESTADO: EMPRESARIA; es primera vez en esta instancia, que presentan; que se. OMITANSE; ENTRE LÍNEAS: EMPRESARIAL; no; por lo cual; se presenta; quién. LEÁNSE.-----

Carlos V. Cazali D.

Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN

Razón: Se hace constar que fuera del margen, al pie de las páginas del uno al nueve, (1-9) en los folios del doscientos treinta y nueve al doscientos cuarenta y tres (239-243) en los que obra el pcto número uno quíen dos mil doce, por error mecanográfico se consiguió el número 10-2011, que fue testado, siendo el correcto el número 01-2012, habiéndose corregido el error de manera manuscrita. V.A.E.
Guatemala, 4 de enero de 2013.



CARLOS V. CAZALI D.
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República